

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-3-2-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMA PARA CAMBIAR EL CORREO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA ECUAPASS"
2. "SENAE-ISEE-2-3-021-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA (EXPORTACIÓN)"
3. "SENAE-ISEE-2-3-047-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CONSIGNACIÓN"
4. "SENAE-ISEE-2-3-050-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE SOLICITUD DE SALIDA DE CONTENEDOR VACÍO"
5. "SENAE-ISEE-2-3-051-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS DE COURIER"
6. "SENAE-ISEE-2-3-052-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ABANDONO EXPRESO"
7. "SENAE-ISEE-2-3-053-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE DECOMISO ADMINISTRATIVO (PUBLICACIÓN)"
8. "SENAE-ISEE-2-3-054-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE EN SUBASTA"
9. "SENAE-ISEE-2-3-055-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA OFERTA EN LÍNEA DE SUBASTA"
10. "SENAE-ISEE-2-3-056-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE SUBASTA"
11. "SENAE-ISEE-2-3-057-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE SUBASTA"
12. "SENAE-ISEE-2-3-058-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN"
13. "SENAE-ISEE-2-3-059-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE PERITAJE"
14. "SENAE-ISEE-2-3-060-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE PARTICIPANTE PARA ADJUDICACIÓN GRATUITA"
15. "SENAE-ISEE-2-3-061-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REGISTRO DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"

16. **"SENAE-ISEE-2-3-062-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"**
17. **"SENAE-ISEE-2-3-063-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN-IMPORTADOR"**

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

1. **"SENAE-ISEE-3-2-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMA PARA CAMBIAR EL CORREO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA ECUAPASS"**
2. **"SENAE-ISEE-2-3-021-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA (EXPORTACIÓN)"**
3. **"SENAE-ISEE-2-3-047-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CONSIGNACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-3-050-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE SOLICITUD DE SALIDA DE CONTENEDOR VACÍO"**
5. **"SENAE-ISEE-2-3-051-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS DE COURIER"**
6. **"SENAE-ISEE-2-3-052-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ABANDONO EXPRESO"**
7. **"SENAE-ISEE-2-3-053-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE DECOMISO ADMINISTRATIVO (PUBLICACIÓN)"**
8. **"SENAE-ISEE-2-3-054-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE EN SUBASTA"**
9. **"SENAE-ISEE-2-3-055-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA OFERTA EN LÍNEA DE SUBASTA"**
10. **"SENAE-ISEE-2-3-056-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE SUBASTA"**
11. **"SENAE-ISEE-2-3-057-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE SUBASTA"**

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

12. "SENAE-ISEE-2-3-058-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN"
13. "SENAE-ISEE-2-3-059-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE PERITAJE"
14. "SENAE-ISEE-2-3-060-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE PARTICIPANTE PARA ADJUDICACIÓN GRATUITA"
15. "SENAE-ISEE-2-3-061-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
16. "SENAE-ISEE-2-3-062-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
17. "SENAE-ISEE-2-3-063-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN-IMPORTADOR"

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-3-2-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMA PARA CAMBIAR EL CORREO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA ECUAPASS
- SENAE-ISEE-3-2-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMA PARA CAMBIAR EL CORREO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA ECUAPASS
- SENAE-ISEE-2-3-047-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CONSIGNACIÓN
- SENAE-ISEE-2-3-047-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CONSIGNACIÓN
- "SENAE-ISEE-2-3-050-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE SOLICITUD DE SALIDA DE CONTENEDOR VACÍO"
- "SENAE-ISEE-2-3-050-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE SOLICITUD DE SALIDA DE CONTENEDOR VACÍO"
- "SENAE-ISEE-2-3-051-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS DE COURIER"
- "SENAE-ISEE-2-3-051-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS DE COURIER"
- "SENAE-ISEE-2-3-052-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

SOLICITUD DE ABANDONO EXPRESO"

- "SENAE-ISEE-2-3-052-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ABANDONO EXPRESO"
- "SENAE-ISEE-2-3-053-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE DECOMISO ADMINISTRATIVO (PUBLICACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-053-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE DECOMISO ADMINISTRATIVO (PUBLICACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-054-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE EN SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-054-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTE EN SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-055-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA OFERTA EN LÍNEA DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-055-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA OFERTA EN LÍNEA DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-056-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-056-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-057-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-057-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE SUBASTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-058-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-3-058-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-3-059-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE PERITAJE"
- "SENAE-ISEE-2-3-059-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE PERITAJE"
- "SENAE-ISEE-2-3-060-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE PARTICIPANTE PARA ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-060-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE PARTICIPANTE PARA ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-061-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-061-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-062-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-062-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN GRATUITA"
- "SENAE-ISEE-2-3-063-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN-IMPORTADOR"
- "SENAE-ISEE-2-3-063-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN-IMPORTADOR"
- "SENAE-ISEE-2-3-021-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA (EXPORTACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-021-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IIE - INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA (EXPORTACIÓN)"

Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0330-RE

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor Licenciado
Diego Raul Maldonado Sánchez
Analista Informático 2

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-058
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 1 de 7



SENAE-ISEE-2-3-058-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN

AGOSTO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-058
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 2 de 7

HOJA DE RESUMEN

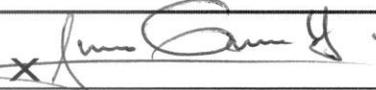
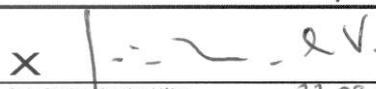
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de Mercancía de Donación.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta de mercancía sujeta a donación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Consulta de Mercancía de Donación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 22/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 23/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 23.08.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1.	OBJETIVO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.	ALCANCE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.	RESPONSABILIDAD	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	7

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta de mercancía sujeta a donación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Consulta de Mercancía de Donación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los usuarios de portal externo.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los usuarios de portal.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

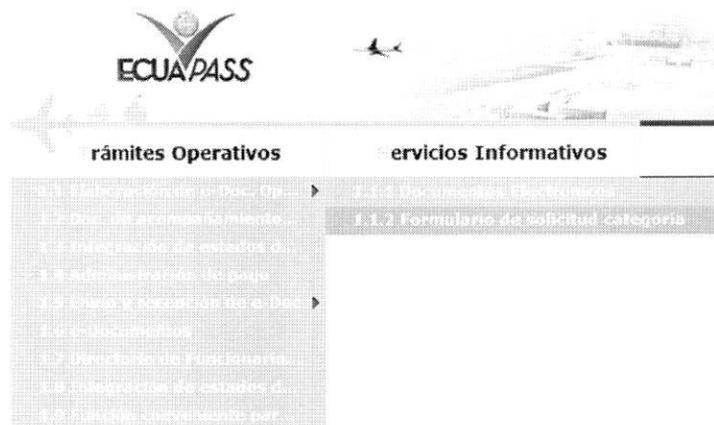
4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Usuarios del portal.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Cargas”**.

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de **“Importación”** el formulario electrónico **“Consulta de Mercancía de Donación”**.

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de DAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guía de Distribución	Seleccionar
Solicitud de Re-Estiba de Unidad de Carga	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para courier	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Registro de Informe de Regalía	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Administración de Compañías de Courier	Seleccionar
Registro de Solicitud de Abandono Expreso	Seleccionar
Consulta de Decomiso Administrativo(Publicación)	Seleccionar
Solicitud de Registro de Participante en Subasta	Seleccionar
Registro de Participante de Lote de Subasta	Seleccionar
Oferta en Línea de Subasta	Seleccionar
Consulta de Resultado de Subasta	Seleccionar
Consulta de Información de Subasta	Seleccionar
Consulta de Mercancía de Donación	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

5.5. Se presentan los siguientes campos de búsqueda en la pantalla de consulta de mercancía de donación.

Consulta de Mercancía de Donación

Distrito	--Todo--	--Selección--	--Selección--
Entidad de Donación	--Todo--	Número de Identificación	
Fecha de Donación	Hoy	04/09/2012	04/09/2012
Búsqueda en Resultados	Número de Identificaci		
			Consultar

- **Distrito:**
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolivar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macará
 - Gerencia General
- **Tipo de Depósito:** Si es depósito temporal aparece la lista de depósitos temporales; si es Courier aparece la lista de depósitos de Courier; si es bodega de aduana, aparece la lista de bodegas de aduana.
 - Depósito temporal
 - Courier
 - Correos del Ecuador
 - Bodega de Aduana
- **Entidad de Donación:**
 - Ministerio de Defensa Nacional
 - Ministerio de Inclusión Económica y Social
 - Ministerio de Salud Pública depósito temporal
- **Número de Identificación:**
 - Código de distrito (3) + año (4) + mes (2) + día (2) + número secuencial (6)
- **Fecha de Donación:** dd/mm/aaaa ~ dd/mm/aaaa

Fecha de Donación	Hoy	05/09/2012	05/09/2012
-------------------	-----	------------	------------
- **Estado de Mercancía:**
 - Bueno
 - Regular
 - Malo

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CONSULTA DE MERCANCÍA DE DONACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-058
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 7 de 7

- **Búsqueda en Resultados:** Utilizar el filtro en la lista de resultado de búsqueda por Número de Identificación y descripción de Mercancía.

5.6. Al introducir los criterios de búsqueda y al dar clic en el botón **Consultar**, se presenta el resultado.

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Identificación	Descripción de Mercancía	Tipo de Embalaje	Entidad de Donación	Fecha de Donación	Observaciones

Número de Identificación	<input type="text"/>	Peso	<input type="text"/>
Cantidad	<input type="text"/>	Tipo de Embalaje	--Selección--
Descripción de Mercancía	<input type="text"/>	Fecha de Donación	<input type="text"/>
Entidad de Donación	--Selección--	Observaciones	<input type="text"/>

- **Número de Identificación**
- **Descripción de Mercancía**
- **Tipo de Embalaje**
- **Cantidad**
- **Peso**
- **Entidad de Donación**
- **Fecha de Donación**
- **Observaciones**

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

